



OFICIO

07012 - DNAI

Sección: Dirección Nacional de Auditorías Internas

Asunto: Aprobación informe Auditoría Interna.

@kocito
P/F distribuir
informe a servidores
relacionados en
acción de control
2018.03.05

Quito DM, 01 MAR 2018

Ingeniero
Marcos Calderón Moscoso.
Director de Auditoría Interna
Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES
General Robles E 3-33 y Ulpiano Páez
Ciudad

De mi consideración:

En ejercicio de la atribución constante en la letra m) del artículo 13 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Contraloría General del Estado, emitido con Acuerdo 003-CG-2018 de 19 de enero de 2018, publicado en el Registro Oficial 244 - Edición Especial de 26 de enero de 2018; y, con el propósito de que se distribuya a las autoridades de esa institución, servidores y personal vinculados con las labores de control gubernamental, le comunico que el 16 de febrero de 2018, fue aprobado el informe de examen especial DNAI-AI-0090-2018, "a la formulación, suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de cooperación suscritos en las Direcciones Distritales 17D08 - parroquias rurales Calderón a Guayllabamba y Conocoto a la Merced", por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016; elaborado por la Unidad de Auditoría Interna del MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES.

De conformidad con los artículos 28 y 53 letra i) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; y, la Norma Ecuatoriana de Auditoría Gubernamental NEAG I.A.G.6 "Implantación de Recomendaciones", se servirá efectuar el seguimiento y control, así como proporcionará la asesoría necesaria, para la aplicación de las recomendaciones que constan en el informe aprobado, las cuales son de cumplimiento obligatorio por parte de los servidores de la Institución.

Atentamente,

Mst. José Luis García Lastra
Director Nacional de Auditorías Internas



DIRECCIÓN DE
AUDITORIA INTERNA